**PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente:** CDHEC/1/2020/355/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 15 de Enero de 2021. -------------

# Se tiene por recibido los oficios número DPPMA/XXXX/2021, signado por el Director de la Policía Preventiva Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, A1; téngasele a dicha autoridad por haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que en el presente oficio se advierte que la autoridad, acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por Emmanuel Mota Márquez, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos en agravio de su persona, consistentes en Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria, Violación al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada, atribuidos a elementos de la Policía Preventiva Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que la parte quejosa manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la misma. Del mismo modo y derivado de las documentales que se anexan, se tiene a la autoridad dando cumplimiento a la propuesta aceptada. Así lo acordó y firma la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe. ---------------------------------------------------------------------------

GESM/CVAR